



Ministerio
de Economía y Finanzas

E 66

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 JUN. 2025

2025-5-1-0002892

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de febrero de 2021;

RESULTANDO: I) que, por la misma, se designó como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, para integrar la Comisión Administradora Honoraria del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, a los economistas Florencia López y Juan Benítez, en calidad de titular y alterno respectivamente;

II) que por razones de buena administración se entiende oportuno actualizar la integración;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder al dictado del acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designanse como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas para integrar la Comisión Administradora Honoraria del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, al Ec. Fernando Esponda, con documento de identidad N° 4.521.323-8, en calidad de titular y a la Ec. Pamela Sosa, con documento de identidad N° 4.724.563-5, en calidad de alterna.

2º) Comuníquese la Comisión Administradora Honoraria del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, incorpórese en el Registro de Comisiones y Grupos de Trabajo y siga al Departamento Gestión de Personal, para su notificación a los interesados. Cumplido, archívese.

MS/RH/A-MB

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA